

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Diaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta, se
incorpora a las 20:35 horas.

D^a. Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso, se
incorpora a las 20:35 horas.

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día 14 de septiembre del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIONES.-

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada del día 4 de julio sin darle lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

La Sra. Alcaldesa solicita del Portavoz del Grupo Municipal Popular el Sr. Concejel D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Gómez-Hidalgo dice que los decretos los solicitará la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Jesús Flores García, la Sra. Concejala toma la palabra solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 187/06, 188/06 y 190/06.

2º. Económicas números: 271/06, 275/06, 292/06, 294/06, 305/06, 309/06, 310/06, 311/06, 312/06, 313/06, 320/06, 321/06, 325/06, 327/06, 332/06, 342/06, 344/06, 356/06, 357/06, 358/06, 359/06, 360/06 y 365/06.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, la entrega de la copia de los Decretos solicitados.

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DEL PAU D-4, INCLUSIÓN DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006", del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta por el Sr. Concejel D. Faustino Pérez Barajas en que consiste esta rectificación del acuerdo plenario de la sesión celebrada el día 8 de junio de 2006, consistente únicamente en incluir las palabras Proyecto de Reparcelación en el acuerdo primero de ese punto para evitar posibles problemas notariales y registrales tanto a los adjudicatarios, al tratarse de un único propietario como al Ayuntamiento de Torrijos. Se facilita copia por la Sra. Secretaria de la propuesta de Alcaldía Presidencia de fecha 11 de septiembre de 2006, sobre esta rectificación.

Efectuadas varias intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión, se procede por el Sr. Presidente a someter este asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º Rectificar de oficio el error por omisión que existe en el punto relativo al acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 8 de junio de 2006 relativo a la composición del PAU del Polígono D-4, quedando como a continuación se detalla: "Plan Especial de Reforma Interior, Proyecto de Urbanización, propuestas de Convenio Urbanístico, Proposición Jurídico-Económica y Proyecto de Reparcelación.

2º Dar traslado de este acuerdo a la empresa CONSTRUCCIONES PICOZO, S. A., como adjudicataria de la gestión y ejecución del citado PAU para su conocimiento y a los efectos oportunos."

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como el acuerdo fue asumido por unanimidad, se asume también el dictamen de la Comisión por unanimidad.

4. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006", del siguiente tenor literal:

"MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE TORRIJOS (TOLEDO) RELATIVA AL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DEL SOLAR DE LA PLAZA DE TOROS Y EL CAMBIO DE USO DEL SECTOR 1-B.-

Se efectúa la exposición de este asunto por parte del Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas, informando sobre este expediente de Modificación Puntual que ha sido sometido al correspondiente trámite de información pública mediante inserción de anuncios en el D.O.C.M y en un periódico de difusión en la provincia por plazo de un mes, no habiéndose presentado alegación alguna al mismo, tal y como consta en el certificado expedido por Secretaría.

Continúa la exposición el Sr. Concejal informando que han sido elaborados sendos informes de los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales sobre este asunto, facilitando la Sra. Secretaría copia de ambos a los distintos Grupos Políticos asistentes a esta Comisión.

Se efectúan distintas intervenciones de los Sres/as Concejales asistentes, pasando a continuación a someter a votación este asunto, resultando aprobado por mayoría de cuatro votos favorables, tres del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1º Aprobar la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, relativa al cambio de calificación del solar donde se ubica la Plaza de Toros y el cambio de uso del Sector 1-B de industrial a residencial.

2º Dar traslado de este acuerdo y del documento técnico donde se recoge esta Modificación Puntual a la Comisión Provincial de Urbanismo, de la Delegación Provincial de Toledo, para que emita su correspondiente informe preceptivo y vinculante.

3º Dar traslado de este acuerdo plenario a las empresas Espectáculos Taurinos de Madrid, S. A. y Toresma, S.A., para su conocimiento y a los efectos oportunos."

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“Solamente decirles que traemos a este Pleno una continuación de una parte del Pleno del 21 de junio que fue la aprobación del protocolo que se firmó entre la Sra. Alcaldesa y los propietarios de la actual plaza de toros y los terrenos aledaños a la Cruz Roja, que son terrenos industriales.

En aquel protocolo, uno de los condicionantes era el hacer un cambio de normas subsidiarias de la actual ubicación de la plaza de toros y del sector 1-B, que era industrial a residencial; únicamente lo que se ha hecho es preparar este documento que ha sido visto por los Servicios Técnicos Municipales, tanto la asesoría jurídica como el equipo técnico, han dado su conformidad, por lo cual nosotros no tenemos mas que decir, solamente vamos a enviar este documento a la Comisión Provincial de Urbanismo, para que en su caso dictamine a favor y pueda ser aprobado este cambio de normas.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

“Nosotros en aquel Pleno al que ha hecho referencia el Sr. Joaquín, dijimos algunas cosas y nos abstuvimos. En este Pleno vamos a seguir absteniéndonos, porque como expusimos entonces, a nuestro Grupo no se nos dio ninguna participación, ni se invito a ningún debate ni negociación; entendíamos que las contraprestaciones que se habían obtenido con esta negociación no parecían proporcionadas con los beneficios que van a obtener estas empresas privadas. Pero aparte, me gustaría dejar claro dos aspectos fundamentales; el primero es decir públicamente para que conste a los medios, que el Partido Popular no está en contra de que Torrijos tenga una plaza de toros, porque entendemos que la actual está en pésimas condiciones y se tiene que sustituir; y en segundo lugar, justificar esta abstención porque entendemos que se ha llevado a cabo una muy mala negociación, pésima, porque entendemos que lo que obtienen los ciudadanos de Torrijos son migajas.

De alguna manera tienen que explicarnos porqué no se lucho por la titularidad municipal de la plaza de toros, cuando la inmensa mayoría de las plazas de toros en España son de propiedad municipal, y si es que se pidió, y se dijo que no, porque aceptaron esta propuesta; son una serie de razonamientos que tienen que ver mas con la forma con que se ha llevado a cabo esta negociación, que con el fondo, insisto que el Partido Popular no esta en contra de que se construya una nueva plaza de toros, y también debe quedar muy claro, que lo sepan los torrijeños, la plaza de toros va a ser privada, donde se realizaran una serie de actividades, pero al fin y al cabo, eso conllevará una serie de costes añadidos, porque cuando se celebren actividades habrá que costear la seguridad, la limpieza, etc., aparte de las concesiones que se han pactado entre estas dos empresas y el Ayuntamiento.

Por tanto reiterar los dos puntos, el Partido Popular no está en contra de que exista una nueva plaza de toros en Torrijos, y creemos que se ha llevado una

muy mala negociación, no sabemos cuales son las razones de esta mala negociación, algún día nos las explicarán; por ello nuestro voto va a continuar igual que estaba, es decir la abstención.

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Al contrario que el Partido Popular, creemos que las negociaciones han sido bastante buenas, con razones objetivas y además jurídicas que son muy claras. Quiero volver a incidir sobre las zonas verdes que se van a crear, las viviendas, etc.; también decir que la plaza de toros actual es privada, el Ayuntamiento de Torrijos cada vez que la utilizaba tenía unos gastos, luego esto cambiara a mejor, puesto que el Ayuntamiento no pagará por usar la plaza de toros, ni tendrá gastos por su limpieza y acondicionamiento, nos costaban también las corridas de toros, cinco, seis u ocho millones de pesetas, depende de los toreros a contratar, todo esto será a cargo de la nueva empresa de la plaza de toros.

Para que situemos un poco las pretensiones del Partido Popular, voy a poner un “símil” con otra negociación, con otra empresa, que es Campofrio; con ellos también se han hecho una serie de cambios, se les ha facilitado terrenos, etc, para que trajesen su empresa a Torrijos, para no solamente mantener los puestos de trabajo que tienen aquí, sino aumentarlos, y además tener una industria puntera en nuestra localidad, todo esto creo que fue una buena negociación, como creo que la es la de la nueva plaza de toros. Les propongo a los Sres. del Partido Popular que creen una Comisión y vayan a pedir a la empresa Campofrio que dentro de veinticinco años las instalaciones de su empresa pasen al Ayuntamiento como piden que hagamos nosotros con la empresa constructora de la nueva plaza de toros, veremos si lo consiguen.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“Voy a empezar por lo último referente a lo que dice el Sr. Portavoz del Grupo Popular sobre la titularidad, el Sr. Portavoz es Concejal joven de este Ayuntamiento y no se acordará de que en el Pleno pasado ya lo debatimos, el Grupo Popular cuando gobernaba tuvo opción de quedarse con la plaza de toros, la tuvo y no quiso aprovecharla, y encima al Ayuntamiento en el año 1992 le costó cincuenta millones de pesetas que trasladado al dinero de hoy no sé lo que puede ser. Los Sres. Lozano compraron la plaza a los propietarios que no quisieron vendérsela al Equipo de Gobierno del Partido Popular, ya lo dije en aquel Pleno, los Concejales del Partido Popular y del Partido Socialista fueron a hablar con los propietarios, y nos dijeron que al Sr. Alcalde no le vendían la plaza. Los propietarios actuales nos proponen hacer una plaza nueva, el Partido Popular dice que no se oponen a que Torrijos tenga una plaza de toros nueva, desde luego que no se oponen, naturalmente no se oponen porque no pueden oponerse a que los propietarios hagan una plaza nueva; también dicen que no sabemos negociar, si sacamos un alquiler de la plaza

durante diez días al año gratis para siempre, si encima nos sale gratis los toros, y también tenemos un local en la zona de la plaza actual, y también nos van a hacer en la ubicación de la nueva plaza de toros, zonas verdes, viviendas de protección oficial, por lo cual, como siempre, el Partido Popular no tiene claro lo que está diciendo, “no me opongo, pero debería ser nuestra”. Podíamos gastarnos mil millones de pesetas en hacerla nosotros, pero como, si pedimos un préstamo de cien millones para hacer un CAI o un Hogar del Jubilado, y nos critican. Yo creo que si vamos a tener plaza de toros nueva es porque el Equipo de Gobierno actual sabe gobernar y negociar, cosa que el Partido Popular cuando gobernó no supo y no lo consiguió, y encima les costó dinero, porque hubiese sido muy fácil habérsela comprado o cambiado por otros terrenos. Todo esto se trató en el Pleno del 21 de Junio, y en este Pleno a lo que venimos es a que se pueda cambiar las normas, a que se aprueben la modificación puntual para que la plaza actual se pueda demoler siempre que este la nueva plaza hecha, y eso es lo que venimos a aprobar, para poder mandarlo a la Comisión de Urbanismo, para que ellos si ven algo incongruente no lo notifiquen para poder modificarlo.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“No voy a entrar a valorar de lo que ha dicho referente a etapas anteriores. Quiero hacerle una pregunta al Sr. Cañada, “si hubiese sido el Partido Popular quien hubiese llevado a cabo las presentes negociaciones, hubiese votado a favor”, sinceramente lo dudo, nos hubiera tachado de “especuladores” “capitalistas salvajes” siguiendo sus principios, pero yo ya dudo de que los siga teniendo o los conserve.

Referente a lo de Campofrío, no tiene nada que ver una negociación con otra; aquí hay una cuestión clara, con las plusvalías que estos señores van a generar, que son muy licitas, se podrían construir hasta cinco o seis plazas de toros. Se ha conseguido muy poco Sr. García se ponga usted como se ponga, y la negociación ha sido muy mala, se ha tenido la mano “blandita”, puesto que estos señores tienen cincuenta mil metros para hacer muchísimas cosas, deberían haber negociado el hacer en esos cincuenta mil metros un gran recinto ferial, eso si hubiese sido negociar.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Como siempre el Sr. Portavoz del Grupo Popular no sabe de lo que habla, y por ello recurre a la descalificación personal, yo nunca he dicho de ustedes “capitalistas salvajes” ni “especuladores”, no tiene ni idea de mi Grupo, de lo que somos ni representamos, por favor, léete un poco mas de teoría económica.

Para aclararte algo, te diré que lo que tenemos aquí es a unos propietarios que quieren transformarlas y las leyes les amparan; dudo mucho que alguien gastase mil quinientos millones de pesetas en hacer la plaza de toros como prioritario, frente a otros problemas que tiene el municipio; como ya he dicho, para mí personalmente, no es prioritario tener una nueva plaza de toros, pero si han venido esta empresa y la quieren hacer, es su dinero y su riesgo, el municipio negocia una serie de cosas teniendo en cuenta los límites legales, y nada más.

Siempre estáis con lo mismo, me gustaría tener un Pleno en el que no se nos descalifique.”

La **Sra. Alcaldesa**, comenta: antes de ceder la palabra al Sr. García, quiero aclarar una serie de cosas que Ud. ha dicho Sr. Gómez-Hidalgo, por el público que nos acompaña en este Pleno. Y es que usted desconoce totalmente lo que es el “Planeamiento Municipal”, porque mire usted, el Planeamiento Municipal, tiene zonas verdes y zonas de equipamiento, lo que se hace en este caso es que una zona de equipamiento se lleva a otra y se multiplica por dos la zona de equipamiento; las plusvalías que usted dice que se generan, no se generan, se generan las propias del suelo, porque es un terreno urbanizable. Ojo, lo que usted cree que hemos hecho es recalificar un terreno rustico donde se van a construir las viviendas, en urbanizable; y eso si que hicieron ustedes en el Polígono de Valdeolí, eso si que fue general plusvalías, porque recalificaron a unos señores unos terrenos rústicos en urbanizables, sin dar nada al Ayuntamiento. Aquí lo que se va a hacer, es que esa empresa tiene unos terrenos urbanizables y lo que va a hacer es construir, lo único es que son terrenos industriales y se pasan a residencial.

Ustedes están diciendo también que los terrenos privados pasen a los veinticinco años al Ayuntamiento. En resumen es que un terreno de equipamiento de un sitio se traslada a otro, y que posiblemente este Ayuntamiento lo hagamos con otra construcción que ya se lo detallaré en su momento, porque eso se puede hacer, el Ayuntamiento por el número de viviendas dentro del Planeamiento tiene que tener contemplado, tantas viviendas se construyen, tanto terreno hay de equipamiento y tanto terreno hay de zona verde; dependiendo del Ayuntamiento, ese terreno de equipamiento que no puede desaparecer, lo que está aquí se lleva allí, y en este caso, se ha duplicado el terreno de equipamiento, no son los mismos metros de plaza de toros que teníamos, que los metros que hay en la zona donde se van a construir las viviendas. Yo creo que uno tiene que ser mas responsable, leerse el Planeamiento, saber de lo que estamos hablando y cuando se habla de plusvalías saber lo que estamos diciendo.

Efectivamente cualquier propietario de los que estamos aquí, que tenemos un piso, estamos generando unas plusvalías, porque Torrijos, está aumentando económicamente, y el piso que valía ocho millones de pesetas ahora vale veinte, entonces si tienes en propiedad un piso, cuando lo quieres vender generas una plusvalía, y estos señores por tener un terreno que tenían en urbanizable generan una plusvalía, pero como otros muchos propietarios de terreno; a los que tiene que criticar es a sus compañeros que recalificaron unos terrenos sin ninguna compensación para el pueblo de Torrijos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“ Para terminar, decir, para que lo comprendan de una vez, cuando dije en el otro Pleno, que teníamos cinco mil quinientos metros cuadrados de zona dotacional, significa que en ese espacio puede hacer lo que se crea conveniente, construir una guardería, un parque de bombero, hasta un recinto ferial, si interesa, pero además de eso, la gente que va a vivir en esa zona va a tener ocho mil metros cuadrados de zona verde, es decir de una superficie de cincuenta y tres mil metros cuadrados, diez mil metros serán para la plaza, ocho mil que serán zona verde y la zona dotacional para el Ayuntamiento serán cinco mil quinientos, aparte de que hay un diez por ciento de las viviendas que le corresponde al Ayuntamiento, y ciento veinte viviendas de protección oficial que estos Sres. tienen que hacer. Decirles que estamos haciendo lo que dice la Ley, y ustedes siguen erré que erré de que no sabemos negociar, yo creo que el Equipo de Gobierno ha negociado bien para que el pueblo de Torrijos pueda disfrutar de una plaza nueva en un corto periodo de tiempo. Alguien ha dicho que si el Ayuntamiento de Torrijos hubiese adquirido la plaza de toros en su día, evidentemente no estaría como está, pero seríamos incapaces económicamente de poder hacerla nueva, solamente la función privada es capaz de alguna forma generar con una riqueza y gastársela en otra. Simplemente decir que la discusión se ha ido a unos temas que el veintiuno de junio ya se trataron, y aquí solo se trata de cambiar las normas porque el protocolo ya se discutió en su momento.”

La Sra. Alcaldesa propone la votación del punto cuatro, el cual queda aprobado por nueve votos a favor (8 del los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

5. ACORDAR LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS DEL SECTOR 9-B Y DEL POLÍGONO K-7.-

*Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006, del siguiente tenor literal:***

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas exponiendo que se trataría de la enajenación de cuatro parcelas incluidas en el Sector 9-B y otras cuatro situadas en el Polígono K-7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Se facilita copia a los Sres. Concejales/as asistentes a esta Comisión del informe de valoración de estas parcelas efectuado por los Servicios Técnicos Municipales, para poder efectuar esta enajenación. Todo ello de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 109, 112 y concordantes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al ser preceptivo el citado informe.

Tras varias intervenciones de los asistentes a esta Comisión, por el Sr. Presidente se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado, cuatro votos favorables, tres del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1º Aprobar la enajenación de las parcelas número: 280, 281, 282 y 283 del Sector 9-B, y las parcelas número: 288, 289, 290 y 291 del Polígono K-7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

2º Los ingresos obtenidos de la enajenación de las parcelas expuestas anteriormente, serán destinadas a la financiación de inversiones, a efectos presupuestarios.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejaldel Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Tal como ha expuesto la Sra. Secretaría y se explico en la Comisión Informativa del día 11, se pretende enajenar cuatro parcelas del Sector 9-B y otras cuatro del Polígono K-7de las Normas Subsidiarias Municipales de Torrijos, para financiar en parte inversiones que el Ayuntamiento tiene que acometer. Únicamente, según marca la Ley de Bienes Patrimoniales, deben de hacerse a través de la correspondiente subasta pública, que se publicaría en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Provincia. Por parte de los Servicios Técnicos se ha hecho una valoración de estos dos grupos de parcelas que por parte del Sector 9-B son aproximadamente mil cincuenta y uno con ochenta y cuatro metros cuadrados, corresponde una valoración de cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y dos euros, y las parcelas del polígono K-7, son setecientos veintiocho con setenta y tres metros cuadrados y una valoración de trescientos veintiún mil ciento diez con ochenta y dos euros, estas parcelas se encuentran dadas de alta en el inventario de bienes de esta Corporación, por acuerdo en la Junta de Gobierno de veintiuno de septiembre del año pasado, y por tanto están calificadas como bienes patrimoniales de este Ayuntamiento e inscritas en el correspondiente Registro de la Propiedad.

Lógicamente hasta ahora no estaban valoradas porque el informe de los Servicios Técnicos es de diciembre de dos mil cinco y también en el punto siguiente del orden del día traemos a la aprobación de este Pleno la incorporación de esa valoración dentro de lo que es el inventario de Bienes del Ayuntamiento. Asimismo dado que el valor de las parcelas supera el diez por ciento de los recursos ordinarios del Ayuntamiento, es por lo que es competente el Pleno para tomar la decisión de la enajenación de estas, por eso lo traemos aquí. Los ingresos como se ha dicho en la Comisión Informativa derivados de la enajenación de estos bienes, deben de destinarse por ley a la

financiación de inversiones, no se pueden destinar a gastos corrientes, es por ello nuestra intención destinarlos a financiar inversiones a los usos de interés social tal como se establece en el artículo 79 de la LOTAU.

Estos son los aspectos mas significativos de este punto que por mi parte debía resaltar en este Pleno”.

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Mi Grupo va a votar a favor de esta propuesta, pero solamente hacer una pequeña puntualización, y es que no nos termina de gustar este instrumento económico financiero que utilizan sistemáticamente de la enajenación del patrimonio del Ayuntamiento, y mucho menos es entendible en un momento tan boyante como es el actual en que se están generando muchos ingresos, también tendrán que explicarnos para que se va a utilizar ese dinero que se va a ingresar, yo creo que un Ayuntamiento; reitero, estamos a favor de la propuesta, pero puntualizando que no nos gusta el instrumento económico que utilizan.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Yo creo que esto está bastante claro, pero para tratar de aclararlo un poco mas quiero puntualizar algunas cosas, el Ayuntamiento no pierde patrimonio, es el Municipio, y no pierde patrimonio, sino que lo transforma y desde nuestro punto de vista, incluso lo mejora, porque téngase en cuenta que son parcelas que están en unos sectores donde la construcción son de adosados, entonces casi no existe posibilidad de hacer viviendas sociales, entonces creo que es mejor a estas parcelas buscarle un destino mas sociable para el Municipio; entonces lo que se va a tratar de hacer con este dinero es multiplicarle. Por tanto creo que la idea es positiva.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Solamente decir que con este instrumento atendemos la posibilidades que nos marca, tanto la Legislación Autonómica como la Legislación Estatal. Nosotros vamos a utilizar estos recursos, para inversiones municipales y a los usos de interés social que marca la LOTAU; con esto damos sentido a la idea del legislador nacional, cuando establecía que en los proyectos de urbanismo debía de cederse el diez por ciento de aprovechamiento medio a los Ayuntamientos, es decir, con ese diez por ciento, lo que hace el legislador es pretender que el Ayuntamiento se sirva de ese diez por ciento y revierta en el beneficio de la comunidad. También nos permite que disminuya el acudir a operaciones de crédito, porque hay dos opciones, o bien generas recursos

económicos a través de este instrumento o bien lo generas subiendo los impuestos o acudiendo a operaciones de crédito con entidades bancarias; por tanto nosotros con este instrumentos pretendemos por un lado, no subir los impuestos, aprovechar el patrimonio municipal y también bajar la carga de deuda del Ayuntamiento, que aunque la tenemos muy baja, aproximadamente de cinco y medio al seis por ciento, con esto todavía la mantendríamos mas baja.

Por tanto desde nuestro punto de vista, esta operación es positiva; en cuanto a lo que ha dicho de en que se va a utilizar estos recursos, pues decirle que usted sabe que hemos firmado un convenio para hacer el CAI, para el arreglo de las calles, para hacer el Vivero de Empresas y el hacer un gran parque municipal en la Avda. de la Estación; por tanto, no se preocupe por la utilización de los fondos porque, como dije al principio, no va a ser para gastos corrientes, sino en estos cuatro proyectos que le he dicho.

No obstante hay que ver que ingreso se genera, aunque ahora tenemos la valoración de los técnicos pero a lo mejor en la subasta pueden subir, por lo tanto hay que esperar a saber los ingresos y poder concretar que dinero se destina a cada partida, que ya se trataría en el presupuesto del dos mil siete.

Creo que con todo esto le habré aclarado sus dudas, y agradecer la opinión favorable del Partido Popular a esta operación, que como he dicho, no se trata de desprendernos del patrimonio municipal sino de incrementarlo haciendo este trasvase.”

La Sra. Alcaldesa dice: “aclarar al público presente en el Pleno que esos Convenios a los que se ha referido el Sr. Pérez Barajas, que al ser un Ayuntamiento mayor de diez mil habitantes en casos como la construcción del CAI, llevamos una financiación del veinte o veinticinco por ciento, entonces ese sesenta por ciento restante lo pone la Consejería a través de esos Convenios.

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como los tres Grupos Municipales han manifestado su aprobación, se asume por unanimidad la propuesta.

6. INCLUIR LOS VALORES DE LAS PARCELAS ANTERIORES EN EL INVENTARIO CONTABLE.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006, del siguiente tenor literal:

“Toma la palabra el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas informando sobre este asunto, indicando que la propuesta que se presenta a esta Comisión es la relativa a la inclusión de la valoración efectuada por los Servicios Técnicos de las cuatro parcelas del Sector 9-B y las cuatro del Polígono K-7, a efectos de su incorporación en el Inventario de Bienes Inmuebles de la Corporación y en la Contabilidad Municipal.

Tras varias intervenciones de los Concejales/as asistentes a esta Comisión, por el Sr. Presidente se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado, cuatro votos favorables, tres del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo de los siguientes ACUERDOS:

1º Incorporar en el Inventario de Bienes Inmuebles de la Corporación y en la Contabilidad municipal, los siguientes valores que a continuación se detallan:

*** Sector 9-B. Valoración Económica de las Parcelas:**

- *Nº 280: Importe: 102.742,66 euros.*
 - *Nº 281: Importe: 122.725,00 euros.*
 - *Nº 282: Importe: 137.493,12 euros.*
 - *Nº 283: Importe: 73.011,62 euros.*
- Importe total: 435.972,40 euros.**

*** Polígono K-7. Valoración Económica de las Parcelas:**

- *Nº 30: Importe: 76.253,52 euros.*
 - *Nº 31: Importe: 80.765,72 euros.*
 - *Nº 32: Importe: 81.865,98 euros.*
 - *Nº 33 Importe: 82.325,60 euros.*
- Importe total: 322.210,82 euros.**

2º Remitir copia de la rectificación por incorporación de la valoración de estas parcelas en el Inventario de Bienes de esta Corporación a las Administraciones Estatal y Autonómica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como los tres Grupos Municipales han manifestado su aprobación, el punto se asume por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa se dirige a los tres Grupos Municipales, para decirles que ahora se va a votar la urgencia de la inclusión de dos puntos que se comentó en la Comisión Informativa, uno por un error tipográfico a la hora de pasar el orden del día, que era la Cuenta General que ya se vio en otro Pleno, pero que vamos a aprobarla definitivamente porque ya han pasado los plazos; y el otro punto que ese si fue de urgencia por parte de los Servicios Técnicos Municipales que era la adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal al Código Técnico de la Edificación (H.E. Placas Solares), que entra en vigor el próximo veintinueve de septiembre a nivel Estatal. La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Portavoces si se asume la urgencia, estos contestan afirmativamente, por lo que la Sra. Alcaldesa dice que se pasa a continuación a debatir el primero de los dos puntos incluidos.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2005.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al "DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006", del siguiente tenor literal:

" APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2005".

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas exponiendo que habiendo transcurrido el período de información pública de la Cuenta General de Ejercicio 2005, tras la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, en los plazos reglamentarios, no se ha presentado ninguna alegación, por todo ello, se trae nuevamente a este Comisión para su aprobación si procede por el Pleno Corporativo Municipal y su remisión al Tribunal de Cuentas.

A continuación, se procedió por el Sr. Presidente a someter este asunto a votación resultando aprobado por mayoría con tres votos favorables, dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1º Aprobar la Cuenta General del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos, correspondiente al Ejercicio 2005.

2º Remitir este acuerdo y el expediente completo al Tribunal de Cuentas a sus debidos efectos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

"Este punto ya fue tratado en una Comisión Informativa de Cuentas del veintinueve de mayo del dos mil seis, donde se aprobó la Cuenta General del dos mil cinco, la misma se puso al público mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, también en el Boletín Oficial de la Provincia del trece de junio del dos mil seis, no ha tenido ningún tipo de reclamaciones durante el tiempo que estuvo expuesta al público, según consta en el Certificado de Secretaría de fecha ocho de julio de dos mil seis; por parte de este Concejal de Hacienda se procede a traerla al Pleno para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Torrijos del año dos mil cinco, y una vez aprobada rendir esta Cuenta y toda la documentación inherente a ella a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 de este Texto Refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quiero hacer referencia a que en esta Cuenta General vista en la Comisión Informativa del veintinueve de mayo de dos mil seis con dictamen positivo con la abstención del Partido Popular, los datos mas significativos que arroja esta y que quiero recordar, partía con un presupuesto de 1.180 millones de pesetas que paso al presupuesto definitivo de 1.657 millones de pesetas; otro

documento importante es el Acta de arqueo correspondiente al treinta y uno de diciembre de dos mil cinco, que informa de que hay unas existencias en la cuentas corrientes del Ayuntamiento de 439 millones de pesetas, otro dato importante es el estado de la deuda que tiene el Ayuntamiento que es alrededor de un seis por ciento, muy por debajo del quince por ciento que marca la Ley, y a partir del cual hay que pedir permiso al Ministerio de Hacienda; y por último, otro dato muy relevante que hay que resaltar, es el remanente de Teoría disponible que se genera después de haber ejecutado el presupuesto del dos mil cinco, que como recordareis era de 246 millones de pesetas cantidad que esta disponible para la incorporación al presupuesto del año dos mil seis.

Quiero recordar que estos resultados que acabo de exponer, se genera después de haber ejecutado todo el presupuesto del año dos mil cinco, después de haber reañosadp todos los programas y todas la obras incluidas en ese presupuesto.

Por tanto es un resultado muy positivo, y quiero felicitar a los Grupos del Gobierno porque somos los responsables de gestionar los presupuestos del Ayuntamiento, también al Grupo de la oposición, cuya obligación es la de fiscalizar y controlar el gasto que hace el Equipo de Gobierno, que creo que por parte de los tres Grupos se ha hecho de forma positiva; por tanto los resultados demuestran una vez mas en esta legislatura la buena salud económica de este Ayuntamiento, lo que nos está permitiendo en este año dos mil seis seguir ejecutando distintos proyectos para beneficiar a todos los torrijeños, estos proyectos son entre otros: “el arreglo de las calles del Tejar, del Puente, la obra del nuevo Hogar del Jubilado y Centro de Día, el arreglo de la piscina de verano, la nueva cubierta y nueva pista en el Pabellón Polideportivo, la construcción del Punto Limpio, las aulas del colegio y el nuevo pabellón, el polígono municipal, la electrificación y urbanización del centro de ocio Quixote, el nuevo colegio de educación primaria, se van a empezar inmediatamente las obras de implantación del césped artificial en el campo de fútbol , el nuevo CAI, en fin, una serie de obras que son posible a que por parte del Ayuntamiento y de las Administraciones Autonómicas que colaboran con nosotros y hacen posible que los fondos de los torrijeños se canalicen y se gestionen de una manera adecuada para todos ellos. Por tanto creo que esta Cuenta General merece la aprobación por parte de este Pleno.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Simplemente dar las gracias al Sr. Barajas, ya le he comentado a la Sra. Alcaldesa nuestro voto favorable, ya que es la presentación de la Cuenta General y es un requisito e instrumento técnico que hay que rendir al Tribunal de Cuentas y por ello el Grupo no tiene nada que objetar.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Como ya se ha dicho, simplemente es un detalle técnico, solamente decir que es un reflejo de la buena salud económica que tiene este Gobierno Municipal, por tanto el voto es a favor.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Agradecer el apoyo de los tres Grupos a esta Cuenta General y agradecer el trabajo del área de Intervención que han realizado este trabajo de una forma positiva”

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como los tres Grupos Municipales han manifestado su apoyo a esta Cuenta General, se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL AL CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. (H.E. PLACAS SOLARES).-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006”, del siguiente tenor literal:

“Toma la palabra el Sr. Arquitecto Municipal exponiendo en que consiste este borrador de propuesta que hoy se trae a esta Comisión, tratándose de adaptar nuestras Normas Subsidiarias al contenido del Código Técnico de la Edificación, uno de cuyos bloques entrará en vigor a finales de septiembre, concretamente el relativo a las placas solares.

A continuación, la Sra. Secretaria facilita copia a los miembros de la Comisión de esta propuesta conjunta elaborada por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales.

Se explica por el Sr. Concejal D. Joaquín García que esta adaptación de las Normas Subsidiarias será necesaria acometerla en los distintos temas que quedan afectados por la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación, si bien la propuesta se refiere únicamente a la instalación de placas solares y todo ello a fin de preservar las zona de nuestro casco histórico y prolongación de casco.

Efectuándose varias intervenciones por parte de los Sres/as Concejales asistentes, por la Presidencia se somete a votación este asunto, resultado aprobado por mayoría de cuatro votos favorables, tres del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torrijos al Código Técnico de la Edificación, en

relación con las exigencias básicas de ahorro de energía (HE), placas solares, con el siguiente contenido:

1. En las Zonas de Casco Histórico y Prolongación de Casco, con carácter genérico, no existirían placas solares.

2. En el Resto de las zonas, según el tipo de cubierta, la solución será la siguiente;

- A) En Cubiertas Inclınadas, se permitirán aquellas soluciones “muy integradas”, situadas en el plano inclinado, siempre con pendiente uniforme como la cubierta, sin salirse de él, cogiendo la misma inclinación del tejado y preferiblemente situadas en el faldón trasero.

- B) En Cubiertas Planas, sobre soportes protegidos de la visión mediante peto de altura entre 1,00 metro y 1,50 metros de altura. Estos paneles solares deberán situarse dentro de la envolvente formada por los planos trazados a 45° desde los bordes del último forjado y un plano horizontal situado a 2,00 metros de altura, medido desde la cara superior del último forjado.

3. Cualquier otra solución para la implantación de paneles solares, distinta de las anteriormente señaladas, no podrá resultar antiestética, inconveniente o lesiva para la imagen del municipio, por lo que el Excelentísimo Ayuntamiento denegará o, en su caso, condicionará cualquier actuación.

En todos los casos, se prohibiría la instalación de paneles sobre casetones de escaleras, ascensores y otros cuartos de instalaciones. Tampoco se permitirán el trazado visible por fachadas de cualquier tubería y otras canalizaciones.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los distintos Colegios Profesionales Provinciales. Insertando además anuncio de estos acuerdos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento para general conocimiento de todos aquellos ciudadanos que pudieran estar interesados, así como para determinados colectivos que puedan resultar especialmente afectados.”

La Sra. Alcaldesa dice que como esto es un informe meramente técnico, en el cual los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales están tratando de adecuar lo que dice el código a nivel general a lo que es a nivel local, y que no haya disfunciones ni opiniones equivocadas con respecto a los nuevos proyectos que van a entrar en vigor a partir del día veintinueve de septiembre actual; como los tres Grupos Políticos Municipales han manifestado estar de acuerdo, se asume por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PREGUNTAS A LA ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa comenta que en esta Alcaldía se ha presentado por parte del Grupo Popular once preguntas escritas, por lo que vamos a contestarlas por el orden en que se han presentado. Le pide al Portavoz del Grupo Popular que vaya formulando las preguntas a las cuales se les dará contestación.

El Sr. Concejala D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, las siguientes Preguntas a Alcaldía, las cuales son formuladas por la Sra. Concejala **D^a M^a Jesús Flores García** pasando a continuación a dar lectura de las mismas:

1^a ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa por qué se ha destituido a la persona encargada del tenis de mesa durante los últimos cinco años y cuáles son las cualidades y aptitudes del nuevo encargado?.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejala del Grupo Municipal PSOE, D. Antonio Álvarez Nombela**, el cual responde:

“En primer lugar quiero comentarte a ti María Jesús que eres la que me haces la pregunta, que lamento que la hagas, porque las razones no son agradables para la persona que ejercía como monitor en la Escuela de Tenis de Mesa, ni para ella ni para mi, no tenía intención de hacerla pública, pero ya que lo preguntáis lo voy a contestar evidentemente.

También quiero aclarar que desde el año 1.999 hasta la fecha, en todas las escuelas deportivas ha habido unos veinticinco cambios de monitores, incluso para esta temporada no va a ser el único monito que se cambie, se van a cambiar mas. Entonces no quiero pensar que usted solo se preocupa por las personas que cuando hay elecciones llevan una pegatina del Partido Popular en el pecho, por todo lo que le he dicho anteriormente, que ha habido muchos cambios y jamás se me ha hecho ninguna pregunta sobre ningún monitor de escuela, solamente por esta persona; pero repito, lamento que me hagan la pregunta pero se la voy a contestar, y hay muchos motivos, y todos los motivos están contrastados por las personas que están en la instalaciones municipales que se les deja a esta escuela para la práctica de este deporte, por ellos, por el coordinador deportivo, por mi personalmente, incluso por otros miembros que pertenecen a su club; continuas faltas y retrasos en los entrenamientos, falta de atención hacia los chavales, tanto en los entrenamientos como en las competiciones, descenso progresivo en los participantes de dicha escuela, en los últimos campeonatos regionales en los que participamos, cuando terminaron, desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a este Ayuntamiento se le hizo un requerimiento y una advertencia de que ese monitor y algún otro, después de terminar las competiciones, no habían ido en muy

buenas condiciones al hotel donde estaban concentrados todos los equipos; en la piscina climatizada que este Ayuntamiento le ha dejado siempre al club, donde entrenan en el gimnasio de la piscina climatizada, dicho por empleados de la piscina y por otros miembros de su club, han hecho botellones, y este señor me ha reconocido a mi personalmente y delante del coordinador deportivo en mi despacho del Ayuntamiento de que no fue capaz de evitarlo, y le dije, pues si tu no eres capaz de evitarlo, o me avisas a mi, o avisas a la policía, pero no te vamos a dejar unas instalaciones que son para practicar deporte con niños para que se hagan botellones; visto por mi personalmente, en una competición realizada en el pabellón de las que hacemos en Semana Santa y en otras fechas, repito, visto por mi, dentro del pabellón con un botellín de cerveza en la mano gritando a los niños y a los árbitros; todas estas son las razones, y como te he dicho antes, por las que lamentaba que me hicieras esta pregunta, porque no son agradables, son las que han movido a este Concejal a destituir a esta persona.

Cuando por parte de este Ayuntamiento han tenido las instalaciones a la disposición, tanto las escuelas deportivas, como para el club que tiene este señor, se le ha comprado últimamente mesas oficiales, porque las exigía la Federación, que las ha sufragado este Ayuntamiento, marcadores nuevos, mesas para arbitro, se les ha puesto todas las instalaciones y todos los medios, aparte de las subvenciones que le hemos dado para el club y que le sigue dando; quiero decirles que por parte de este Ayuntamiento, hemos hecho todo lo posible e imposible porque esa escuela siga funcionando, pero ha llegado un momento que no puede ser, porque si después de todas estas referencias que estoy dando considera que hay que mantener a este monitor, yo considero que no.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta sobre el nuevo monitor y su aptitudes, pues es un chico más joven, que lleva jugando al ping-pong toda la vida, que ha pertenecido en las escuelas de tenis de mesa, luego a pasado al club de este señor, ha participado en un montón de competiciones consiguiendo algunos logros importantes, y sobre todo, que ha presentado un proyecto acorde a lo que queremos conseguir todos, que es una escuela para niños/as a los que se trata de inculcar una serie de hábitos y valores, que como he dicho antes, el anterior monitor no los estaba consiguiendo.

2ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuándo van a comenzar y cuándo van a terminar las obras de acondicionamiento del césped del campo de fútbol para el C.D. Torrijos? ¿A qué se ha debido el retraso en el comienzo de las mismas?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual responde:

“Inicialmente corregirles porque el césped no es para club Deportivo Torrijos, es para el club Deportivo Torrijos y para los doscientos muchachos que tenemos en la Escuela Municipal de Deporte Base de Fútbol, y decirles que como saben el convenio se aprobó en el Pleno de 8 de junio, se firmo el 22 de junio, se público el concurso por parte de GICAMAN el 24 de julio, se abrieron

las plicas el día 4 de septiembre y el lunes pasado día 11 de septiembre se hizo la selección de la empresa que va a ejecutar la obra, y por tanto yo no veo que haya habido ningún retraso, sino que es la tramitación ordinaria y normal que hace la Junta en cualquier obra; estamos haciendo gestiones, incluso hoy mismo, para que la empresa que ha resultado elegida, aunque todavía no tiene la adjudicación oficial por parte de GICAMAN y de la Junta, haga lo posible por empezar la semana que viene estas obras. En cuanto a la terminación calculamos que será hacia el mes de noviembre si el tiempo acompaña; y por último alegrarme de que me hagáis esta pregunta, porque veo que os interesáis por estas inversiones, cuando en otras ocasiones en las que teníamos inversiones para este tema, habéis votado en contra.

3ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuándo van a terminar las obras del Centro de Especialidades y cuándo comenzarán a prestarse servicios a los ciudadanos?

La Sra. Alcaldesa responde:

“Me pregunta por una obra que el Ayuntamiento no esta llevando, sino que es el SESCAM quien esta ejecutando las mismas, lo que hizo este Ayuntamiento en su día es que trabajo para que esos dos Centros de Diagnostico que iban a hacer en la Provincia de Toledo, uno recayera en Torrijos. Las obras se iniciaron en febrero o marzo del año pasado, que contamos con la Presencia del Presidente de la Junta el Sr. José María Barreda, y en aquel momento la empresa se comprometió a concluir las obras antes del plazo de licitación, esto quiere decir que si el plazo de licitación estaba alrededor de los catorce meses, se comprometió a que sería entregada al SESCAM en el primer trimestre del año dos mil siete. Comentar que al día de hoy la obra lleva un buen nivel de ejecución y que por parte del SESCAM ya se ha habilitado dinero para la compra del equipamiento; cuando se va a empezar a prestar los servicios?, pues creemos que antes del verano.

4ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuánto han costado las jardineras de la calle Ambrosio Ballesteros y Ctra. de los Molinos y qué criterios se han seguido para su adjudicación a la hora de elegir proveedor de las mismas?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual responde:

“Decirles que las jardineras de dos metros han costado 141,80 euros, las jardineras redondas han costado 200 euros, en cuanto a la segunda parte de la pregunta sobre los criterios que se han seguido para su adjudicación decirles que los que están previstos en los presupuestos del Ayuntamiento.”

5ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa si definitivamente llegará el agua de Picadas a Torrijos y cuándo?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual responde:

“Creo que esta es la tercera vez que me lo preguntan, o mejor dicho la quinta, les diré que no está en nuestra mano saberlo, porque es una obra nacional y Autonómica, nosotros pensamos que va a llegar, pero cuando, no lo sabemos, porque las marcas no las pone el Ayuntamiento. Gracias a Dios nosotros tenemos agua, hay otros Ayuntamientos que lo están pasando peor. Las infraestructuras están hechas, pero cuando llegará el agua no lo sabemos, esperemos que se llenen los pantanos y sea pronto; pero no depende de nosotros.”

6ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuáles son los criterios y requisitos para poder incluir una persona jurídica un enlace en la página web del Ayuntamiento?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual responde:

“Para que una persona aparezca en la pagina web del Ayuntamiento de Torrijos, debe de ser una persona jurídica y que tiene una actividad; nos lo manda y se le incluye. Cual es el motivo del enlace?, que yo sepa, ahora mismo el único enlace existente en la pagina del Ayuntamiento es la del cine Benidorm, que es una empresa que esta colaborando con el Ayuntamiento en los Festivales Internacionales de Cine que se realizan desde este Ayuntamiento.”

7ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cómo va a afectar, tanto si es positiva como negativamente, la creación de la futura ZEPA en la comarca de Torrijos?

La Sra. Alcaldesa responde:

“Por el conocimiento que tenemos por la prensa, en nada, supimos que la ZEPA se pondría en la Comarca de Torrijos, pero no aparece la población de Torrijos. La cuestión es que no nos va a afectar en nada; ya había una ZEPA de avutardas en la Comarca de Torrijos, pero Torrijos como termino municipal no tiene. Cuando esto pase las publicaciones correspondientes, se remitirá a este Ayuntamiento el informe completo sobre el proyecto y sabremos que zona y cuantos kilómetros abarca. Entonces podremos concretar si nos afecta, y si fuese así, lo debatiremos en el Pleno por si hay que alegar algo. Pero según el Consejero de la Junta no va a afectar a ningún pueblo, porque serán los mismos en los que está la ZEPA de las avutardas. Si algo es positivo, es tener un Gobierno que protege el Medio Ambiente y que al final, el día de mañana podamos todos a través de nuestra gestión dejar una herencia mas digna a nuestro hijos.”

8ª ¿Puede aclararnos la Sra. Alcaldesa cuándo se van a sortear las viviendas sociales que ya se han terminado y a qué se debe el retraso?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual responde:

“Decirles que es un asunto que lleva la Junta de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Torrijos no impone la fecha para el sorteo; por conversaciones que mantenemos con la Consejería de la Vivienda creemos que va a ser la primera o segunda semana del mes de octubre y que dicho sorteo será público.

En cuanto a los retrasos, decir, que todos estos procesos administrativos llevan sus plazos de recursos primero se publican, se adjudican una serie de viviendas y después tienen un plazo de un mes de exposición, después diez días para reclamar, otro plazo para estudiar las reclamaciones, otro plazo de exposición de lista definitiva y de recurso de esa lista definitiva; y todo esto es lo que lleva mucha veces a donde estamos.”

9ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa por qué se utiliza el camión de bomberos para regar setos con mangueras que están diseñadas para apagar incendios?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual responde:

“Debido a la sequía, Medio Ambiente prohíbe regar con agua potable, entonces estamos utilizando el agua del deposito antiguo que es no potable y para ello utilizamos el camión de bomberos, pues es el único que podemos utilizar.”

10ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa si el Ministerio de Fomento le ha dado respuesta a la petición unánime del Pleno para que aquel pavimento y repare los desperfectos de la carretera N-403? En caso afirmativo, ¿qué respuesta le han dado?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual responde:

“La verdad es que no hemos tenido respuesta; lo que si tengo aquí para que vean todos ustedes, es que tuvimos el Pleno el día 4 de julio de 2006, donde se aprobó la Moción y al día siguiente con fecha 5 de julio de 2006 firmado por mí se manda el acuerdo Pleno del día anterior al Ministerio de Fomento.

La Sra. Alcaldesa dice que con respecto a este tema, recordarles lo que ya comentamos, que la Delegación de Gobierno tenía las partidas ya habilitadas del Ministerio para arreglar algunos tramos, y que ya había sido adjudicado el tramo de Torrijos a Toledo.

Decirles que ya hay un tramo arreglado, que es un par de kilómetros aproximadamente después del puente del río Guadarrama, pero por escrito no hay nada.

11ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa a cuánto asciende el presupuesto dedicado a las fiestas de la Sementera de este año?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual responde:

“Decir que hay cosas que con el cambio de liderazgo del Partido Popular que cambian, pero hay otras que no cambian nunca. Antes con Miguel Ángel todo tenía que ir muy mal, porque nos llenaba de Mociones todos los Plenos y ahora no hay Moción ninguna, o sea, que Torrijos tiene que ir fenomenal porque no hay ninguna Moción del Partido Popular en el que quiera cambiar algo, por eso digo que tiene que ir fenomenal.

Y cosas que no cambian, porque el “Picadas” estaba con uno y con otro, de aquí a nada nos preguntan por la “Antena” y por supuesto las fiestas de Torrijos.

Decirles que como en años anteriores el presupuesto no está cerrado. En cuanto a contrataciones pues mas o menos como todos los años.

Ahora mismo no puedo darle una cifra definitiva y cerrada, porque yo mismo no sé a cuanto asciende el gasto en banderitas, caramelos, bombillas, los platos de la paella, etc.

Se que a partir de ahora, en los próximos años, no me gastaré lo que valen los toros, ni las vaquillas, ni el alquiler de la plaza de toros.

Pero ahora mismo no puedo decir cuanto es el montante de dinero que nos vamos a gastar. Evidentemente será muchísimo para el Partido Popular y para el Partido Socialista e Izquierda Unida, será lo razonable y lo que se merecen los torrijeños.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas, de lo que como Secretaría doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA ,

LA SECRETARIA,